



# UNIVERSIDAD DEL CAUCA

## Notificación por Edicto

### **EDICTO No. 003**

La Profesional Especializada adscrita al Grupo de Control Interno Disciplinario de la Universidad del Cauca,

#### **HACE SABER:**

Que en el Proceso Disciplinario No. PD-003 de 2022, la Directora Encargada del Grupo de Control Interno Disciplinario, mediante Auto No. 027 de fecha 24 de febrero de 2022, ordenó iniciar una Indagación Preliminar en contra de INDETERMINADOS, del cual se transcribe la parte resolutive:

#### **“RESUELVE:**

**PRIMERO:** Iniciar INDAGACIÓN PRELIMINAR en los términos del artículo 150 de la Ley 734 de 2002, en contra de INDETERMINADOS.

**SEGUNDO:** Tener como pruebas los documentos aludidos en la parte considerativa del presente proveído.

**TERCERO:** Practicar las siguientes pruebas de oficio:

#### **I.- DOCUMENTALES.-**

- Oficiar al señor CARLOS QUINTÍN LONDOÑO, en calidad de Coordinador del Área de Seguridad, Control y Movilidad de la División Administrativa y de Servicios de la Universidad del Cauca, para que con destino al presente proceso, se sirva remitir copia del libro Minuta del Vigilante al interior de la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales de la Universidad del Cauca, correspondiente a los meses de octubre y noviembre de 2021 y constancia del personal de vigilancia que prestó sus servicios en los mencionados meses.
- Oficiar a la Doctora SONIA ELENA CASANOVA, en su calidad de Profesional Universitaria y Coordinadora del Área de Adquisiciones e Inventarios de la Universidad del Cauca, para que con destino al presente proceso, se sirva remitir el A-22 a cargo de la profesora MARÍA CRISTINA GARRIDO RAMÍREZ.
- Oficiar a la Doctora MARÍA CRISTINA GARRIDO RAMÍREZ, en su calidad de Coordinadora del Proyecto ID 4731, para que con destino a este proceso se sirva allegar copia de las facturas de compraventa del Video Proyector EPSON X41 y del computador portátil DELL, denunciados por usted como hurtados.

#### **II.- TESTIMONIALES. -** Recepcionar los testimonios de las siguientes personas:

1. MARÍA CRISTINA GARRIDO RAMÍREZ, quien para la época de los hechos se desempeñaba como Docente del Departamento de Lenguas de la Facultad



## UNIVERSIDAD DEL CAUCA

### Notificación por Edicto

de Ciencias Humanas y Sociales de la Universidad del Cauca, para lo cual fijará el día **jueves 03 de marzo de 2022, a las 08:30 a.m.**, vía zoom cuyo enlace se enviará a su correo electrónico institucional ([mcgarrido@unicauca.edu.co](mailto:mcgarrido@unicauca.edu.co)) cinco (05) minutos antes de la fecha y hora programada.

2. ADALGISA PARRA OBANDO, en su calidad de Docente del Departamento de Lenguas de la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales de la Universidad del Cauca, para lo cual fijará el día **jueves 03 de marzo de 2022, a las 09:30 a.m.**, vía zoom cuyo enlace se enviará a su correo electrónico institucional ([aparra@unicauca.edu.co](mailto:aparra@unicauca.edu.co)) cinco (05) minutos antes de la fecha y hora programada.
3. CARLOS QUINTÍN LONDOÑO, en su calidad de Profesional Universitario y Coordinador del Área de Seguridad, Control y Movilidad de la Universidad del Cauca, para lo cual fijará el día **jueves 03 de marzo de 2022, a las 10:30 a.m.**, vía zoom cuyo enlace se enviará a su correo electrónico institucional ([mcgarrido@unicauca.edu.co](mailto:mcgarrido@unicauca.edu.co)) cinco (05) minutos antes de la fecha y hora programada.
4. MIRYAM ADIELA BUSTOS, en su calidad de Técnico Administrativo adscrita al Departamento de Lenguas de la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales de la universidad del Cauca, para lo cual fijará el día **jueves 03 de marzo de 2022, a las 11:30 a.m.**, vía zoom cuyo enlace se enviará a su correo electrónico institucional ([mbustos@unicauca.edu.co](mailto:mbustos@unicauca.edu.co)) cinco (05) minutos antes de la fecha y hora programada.
5. TULIO ROJAS CURIUJEX, en calidad de Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales de la Universidad del Cauca, para lo cual fijará el día **jueves 23 de enero de 2020, a las 03:30 p.m.**, vía zoom cuyo enlace se enviará a su correo electrónico institucional ([trojas@unicauca.edu.co](mailto:trojas@unicauca.edu.co)) cinco (05) minutos antes de la fecha y hora programada.

**CUARTO:** Comisionar a la Doctora Liliana Villegas Pérez, Profesional Especializada adscrita al Grupo de Control Interno Disciplinario, o quien haga sus veces, por el término de la Indagación Preliminar, para que practique las diligencias ordenadas y las demás que surjan de las anteriores, siempre que las mismas sean pertinentes y tiendan a esclarecer los hechos objeto de la presente indagación.

**QUINTO:** Conformar el cuaderno de copias atendiendo el mandato del artículo 96 de la Ley 734 de 2002.

**SEXTO:** Informar al Centro de Atención al Público (CAP), de la Procuraduría General de la Nación, sobre la apertura de la presente indagación preliminar contra INDETERMINADOS, de conformidad con lo dispuesto Resolución No. 456 del 14 de septiembre de 2017 del Procurador General de la Nación.



## UNIVERSIDAD DEL CAUCA

### Notificación por Edicto

**SÉPTIMO:** Notificar por edicto a INDETERMINADOS en los términos del artículo 107 del Código Único Disciplinario, remitiéndolo al Centro de Gestión de las Comunicaciones de la Universidad del Cauca ([comunicaciones@unicauca.edu.co](mailto:comunicaciones@unicauca.edu.co)), para que sea publicado en lugar visible de la página oficial de la Institución, por el término de tres (03) días hábiles para notificar la providencia.

### **NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

**SANDRA LILIANA TRUJILLO ORTEGA**  
**Directora Encargada Grupo de Control Interno Disciplinario"**

Para notificar a INDETERMINADOS, se remite el presente Edicto al Centro de Gestión de las Comunicaciones de la Universidad del Cauca ([comunicaciones@unicauca.edu.co](mailto:comunicaciones@unicauca.edu.co)), para que sea fijado y publicado en la página institucional por el término de tres (03) días hábiles, en cumplimiento del artículo 107 de la ley 734 de 2002, hoy 25 de febrero de 2022, siendo las 8:00 a.m.

**LILIANA VILLEGAS PÉREZ**  
Profesional Especializada  
Grupo de Control Interno Disciplinario

Se desfija hoy primero (01) de marzo de 2022, a las (05:00) de la tarde.

**LILIANA VILLEGAS PÉREZ**  
Profesional Especializada  
Grupo de Control Interno Disciplinario

Proyectó: Juan Andrés López López. Contratista G.C.I.D.